

Todo lo que necesita saber sobre el Seguro de Depósitos de Fogafín.

A. La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín).

B. ¿Qué es el Seguro de Depósitos?

Es el instrumento que ofrece el Estado para proteger la confianza de los pequeños ahorradores colombianos (personas naturales o jurídicas) en el sistema financiero frente a la eventual liquidación de un establecimiento de crédito, mediante la devolución de sus ahorros dentro de los 7 días siguientes a la adopción de la decisión, hasta por 50 millones de pesos por depositante y por entidad inscrita, sin tener que esperar el resultado del mencionado proceso de liquidación.

C. ¿Quiénes son los titulares de las acreencias amparadas por el Seguro de Depósitos?

Todos los ahorradores del sistema financiero colombiano, sean personas naturales o jurídicas, pueden gozar de esta protección de manera automática, por el simple hecho de realizar el proceso de apertura de un producto amparado por el Seguro de Depósitos de Fogafín.

D. ¿Cuáles son los productos o acreencias amparadas por el Seguro de Depósitos?

- Cuentas de Ahorro
- Cuentas Corrientes
- Certificados de Depósitos a Término -CDT-
- Cuentas de Ahorro Especial
- Depósitos electrónicos
- Bonos Hipotecarios
- Depósitos Especiales
- Servicios Bancarios de Recaudo
- Depósitos Simples
- Cesantías administradas por el Fondo Nacional del Ahorro

E. ¿Cuál es el valor máximo asegurado cubierto por el Seguro de Depósitos?

Actualmente, el valor máximo asegurado que reconocerá FOGAFÍN, por concepto de seguro de depósitos es de cincuenta millones de pesos (**\$50.000.000**), por persona, en cada institución, independientemente del número de acreencias de las cuales sea titular esa persona, bien sea en forma individual, conjunta o colectiva con otras. Es decir, si una persona natural o jurídica, tiene una suma menor o igual a 50 millones de pesos depositada en un producto amparado, el seguro le cubre la totalidad de ese saldo.

F. ¿Cuáles productos NO están amparados por el Seguro de Depósitos?

- Productos fiduciarios
- Seguros
- Bonos ordinarios
- Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS)
- Bonos opcionalmente convertibles en acciones (BOCAS)
- Productos ofrecidos por entidades no inscritas en Fogafín

Más información en www.fogafin.gov.co

Esta información está sujeta a cambios acorde a las resoluciones impartidas por Fogafín.